

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PREINVERSIÓN FINDETER**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-017-2021

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE ENERGÍA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.”

De conformidad con lo establecido en el numeral 14.5 “METODOLOGÍA, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS”, del CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES” de los Términos de Referencia, que prevé “(...) De la verificación económica y demás criterios de ponderación y asignación de puntaje, se elaborará y publicará el ***Informe de verificación económica, demás criterios de calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad)*** en el que consten los resultados de los criterios calificables de todas las propuestas habilitadas y al que los proponentes podrán formularle observaciones dentro del término preclusivo y perentorio establecido en el cronograma.

Vencido el término anterior, en las fechas establecidas en el cronograma, los evaluadores realizarán el análisis de las observaciones presentadas al Informe de evaluación de los criterios de ponderación, elaborarán y publicarán el ***Informe Definitivo de Evaluación, Calificación y asignación de puntaje con el respectivo Orden de Elegibilidad. (...)***”.

En atención a lo anterior, el proponente podía dentro del término perentorio establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe, sin que, en ejercicio de esta facultad se subsanara, modificara o mejorara su propuesta. El plazo de traslado del informe fue ***hasta las 11:00 a.m. del día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)***.

Como resultado del traslado anterior, NO se presentó observación a la evaluación preliminar económica, demás criterios de calificación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) del proponente que resultó habilitado.

En consecuencia, ***se ratifica el informe y su correspondiente orden de elegibilidad obtenido, de acuerdo con la evaluación realizada y publicada el día 21 de julio de 2021***, el cual se anexa y forma parte integral del presente informe.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PREINVERSIÓN FINDETER**

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PREINVERSIÓN FINDETER**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-017-2021

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE ENERGÍA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

De conformidad con lo establecido en el numeral 14.5. “METODOLOGÍA, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS”, del CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES” de los Términos de Referencia, el cual establece:

“(…) Los evaluadores, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, realizarán la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de calificación de las propuestas habilitadas.

De la verificación económica y demás criterios de ponderación y asignación de puntaje, se elaborará y publicará el **Informe de verificación económica, demás criterios de calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad)** en el que consten los resultados de los criterios calificables de todas las propuestas habilitadas y al que los proponentes podrán formularle observaciones dentro del término preclusivo y perentorio establecido en el cronograma. (…)”

Se informa al Proponente habilitado de la Convocatoria que, mediante el presente documento, **se presenta el Informe de evaluación y asignación de puntaje**, con las siguientes consideraciones:

“(…)

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas será realizada por los evaluadores. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes de los siguientes factores y criterios de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	100 puntos
TOTAL	100 puntos

“(…)”

De conformidad con lo señalado en el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES” SUBCAPÍTULO III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” – “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, subnumeral 8 del numeral 2. “INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)” de los Términos de Referencia,

Gestión Contractual CON

“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Archivo No. 2 - Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:”

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con la **Nota 2**: *En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.*

Al presente informe se anexa la evaluación económica y el respectivo **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** que forma parte integral del mismo.

Se da traslado del presente informe hasta las 11:00 am del día 22 de julio de 2021, para que el proponente pueda formular observaciones en el correo: tercerosfindeter@findeter.gov.co

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PREINVERSIÓN FINDETER**

PROPUESTA ECONÓMICA
PROPONENTE No 1 - EME INGENIERÍA
OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE ENERGÍA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.”

DETALLE	VALOR TOTAL OFERTADO FASE 1		VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS			
"CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE ENERGÍA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.”	\$ 345.450.000,00	TOTAL PROYECTO	\$ 311.040.000,00	CUMPLE	\$ 345.600.000,00	CUMPLE
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 345.450.000,00					

Observaciones: No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

FDT-C-017-2021

Objeto: "CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE ENERGÍA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART."

Fecha de diligenciamiento: 19/07/2021

Proponentes: PROPONENTE No 1 - EME INGENIERÍA

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROponente No 1 - EME INGENIERÍA
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 345.600.000,00	\$ <u>345.450.000,00</u>
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 345.450.000,00

Observaciones:

1. No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado_ periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
21/07/2021	\$ 3.842,97

SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha - hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	16 de julio de 2021
Apertura Archivo No. 2 – Propuesta económica y demás criterios de calificación de las propuestas habilitadas.	19 de julio de 2021 Hora: 10:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).	21 de julio de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).	Hasta el 22 de julio de 2021 Hasta las 11:00 a.m. A través del correo electrónico: tercerosfindeter@findeter.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad). Acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda.	22 de julio de 2021

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

FDT-C-017-2021

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 345.600.000,00	TRM: 21/07/2021	3842.97
Fecha evaluación:	19/07/2021	P. MAYOR:	345.450.000,00
		P. MENOR:	345.450.000,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 345.450.000,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 345.450.000,00
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 345.450.000,00
MENOR VALOR (4):	\$ 345.450.000,00

VER TABLA DE RANGO	
97	
97	
97	
4	

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

PROponente	Presupuesto	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROponente No 1 - EME INGENIERÍA	\$ 345.450.000,00	100,00	100,00	100,000000	100,00	100,000000	-

1	\$ 345.450.000,00
n=	1,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 345.450.000,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 345.450.000,00
Vmax=	345.450.000,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 345.450.000,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 345.450.000,00
MAX:	\$ 345.450.000,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 345.450.000,00

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

FDT-C-017-2021

"CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE ENERGÍA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART."

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE No 1 - EME INGENIERÍA	\$ 345.450.000,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.:**

Teniendo en cuenta que solo hay un(1) proponente, se aplica lo establecido en los Términos de Referencia, en el Subcapítulo III, numeral 2: INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), Subnumeral 8, Nota 2, la cual menciona lo siguiente: "En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar". Por tal razón, se asigna la puntuación total (100) al proponente Eme Ingeniería S.A..



**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER
PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO PREINVERSION FINDETER.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-017-2021

OBJETO

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE ENERGÍA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

**Calle 103 No. 19-20 Bogotá DC
Bogotá D.C. – Colombia**

PROPONENTE

**EME INGENIERIA S.A.
NIT. 890.207.976-2**



**Avenida La Rosita No. 18-80 Oficina 201
E-mail: comercial@emeingenieria.com.co
TELEFONOS: 6306440 - 3208658040
BUCARAMANGA - COLOMBIA**

BUCARAMANGA, 2021



@emeingenieria
 Avenida La Rosita # 18-80,
Bucaramanga, Santander

comercial@emeingenieria.com.co
 PBX: (7) 6306440

FORMATO No. 4

PROPUESTA ECONÓMICA

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos colombianos, la cual incluye IVA y todos los demás costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CONSULTORIA (INCLUIDO IVA)
CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE ENERGÍA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.	\$ 345.450.000

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA.

Firma:
 Nombre: GONZALO JAIMES MUÑOZ
 C.C.: 13.835.697 de Bucaramanga



SC436-1



SA-CER93150



OS289-1



NK-1039-1